

ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO

13 de septiembre de 2018



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, reunida el 13 de septiembre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos de interés para los colegiados:

- Denegar el amparo colegial solicitado por el letrado D. Gonzalo Boye Tuset por no concurrir los requisitos normativos para ello al no quedar afectado el derecho de defensa, sin perjuicio de solidarizarse por todas las ofensas recibidas a través de las redes sociales.
- Aprobar, de forma unánime y sin reservas, el comunicado relativo a la solicitud de amparo de D. Gonzalo Boye Tuset
- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Colegio de Abogados de Poznan (Polonia)
- Aprobar la contratación con la editorial Lefevbre-El Derecho de la edición de la revista institucional *Otrosí*, tanto en su versión papel como digital
- Aprobar la contratación con la editorial Tirant Lo Blanch de la suscripción de bases de datos
- Aprobar el convenio de colaboración con la Nueva Mutua Sanitaria para la implantación de la mediación y resolución de conflictos por impagos de primas de seguros